

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 21 de septiembre de 1962 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Inspector general con función regional en el Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Ilmo. Sr.: Hallándose vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio la plaza de Inspector general con función regional, correspondiente a la Zona I.

Visto el artículo noveno del vigente Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, de 17 de noviembre de 1931, modificado por Decreto de 9 de abril de 1954, así como lo establecido en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal.

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso-oposición para la provisión reglamentaria de dicha plaza entre los Ingenieros Industriales en servicio activo de la plantilla general del Cuerpo con categoría mínima de Ingenieros Jefes, que hayan desempeñado durante tres años como mínimo cargos de Jefaturas. Serán de aplicación todas las disposiciones vigentes en materia de incompatibilidades.

El Inspector general designado desempeñará exclusivamente sus funciones de Inspección regional en la zona de su demarcación, con residencia para la plaza que se convoca en Oviedo, más aquellos servicios especiales que le puedan ser encomendados y asistirá a las sesiones plenarias del Consejo Superior de Industria cuando sea requerido para ello.

Los Ingenieros Industriales que se encuentren en condiciones y deseen tomar parte en este concurso-oposición lo solicitarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», presentando sus instancias, dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Industria, y relaciones de méritos que deseen aducir, en el Registro General del Ministerio o en las Delegaciones de Industria donde se encuentren adscritos los interesados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer plazas de Mecánografas en este Servicio y se cita a las aspirantes admitidas.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio de Concentración Parcelaria, de 7 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 6 de abril del mismo año), para proveer plazas de Mecánografas, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Manuel Fuentes Ballesteros, Vicesecretario administrativo del Servicio de Concentración Parcelaria.

Vocal: Don Julio Vaquero Gutiérrez, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda.

Vocal Secretario: Don Juan Marina Simó, Jefe del Departamento de Personal del citado Servicio.

Los días 22 y 23 del próximo mes de octubre tendrá lugar en la Ciudad Universitaria, Escuela de Ingenieros Agrónomos, el reconocimiento médico de las aspirantes admitidas al concurso-oposición de referencia, para determinar si reúnen las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo, y a tales efectos deberán personarse en el lugar expresado, a las diez de la mañana.

En el tablón de anuncios de las Oficinas Centrales del Servicio, Alcalá, número 54, tercero, se insertará el orden y forma en que se realizarán los ejercicios previstos en la base sexta de la referida convocatoria de 7 de marzo de 1962.

Queda ratificada la admisión de las aspirantes expresadas en la Resolución del Servicio de Concentración Parcelaria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 30 de junio último, como igualmente las que a continuación se expresan, que quedan incluidas en el Grupo Libre:

Cañibano Junquera, María Cristina.
Corral Bocos, María Teresa.
Gómez Gismero, Natividad.
Hernández Gómez, Ylidia.
Núñez Sanz, Mercedes.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director, Ramón Beyto.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer plazas de Auxiliares administrativos en este Servicio y se cita a los aspirantes admitidos.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio de Concentración Parcelaria, de 7 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de abril del mismo año), para proveer plazas de Auxiliares administrativos, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Manuel Fuentes Ballesteros, Vicesecretario administrativo del Servicio de Concentración Parcelaria.

Vocales: Don Julio Vaquero Gutiérrez, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda.

Don Juan Marina Simó, Jefe del Departamento de Personal del citado Servicio de Concentración Parcelaria.

Secretario: Don José Luis Alpíbez Cortés, Oficial primero de dicho Servicio.

Los días 26 y 27 del próximo mes de noviembre tendrá lugar en la Ciudad Universitaria, Escuela de Ingenieros Agrónomos, el reconocimiento médico de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia, para determinar si reúnen las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo, y a tales efectos deberán personarse en el lugar expresado, a las diez de la mañana.

En el tablón de anuncios de las Oficinas Centrales del Servicio, Alcalá, número 54, tercero, se insertará el orden y forma en que se realizarán los ejercicios previstos en la base sexta de la referida convocatoria de 7 de marzo de 1962.

Queda ratificada la admisión de los aspirantes expresados en la Resolución del Servicio de Concentración Parcelaria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 30 de junio último, como igualmente don Lorenzo Martín de Frutos, quien queda incluido en el Grupo Libre.

Por lo que hace a los señores don José Antonio Delgado Arranz, don Germán Gómez de Pablos y don Arturo Sanchis Gómez, no son admitidos a examen por no haber unido a sus correspondientes solicitudes el recibo justificativo de haber abonado los derechos de examen, requisito reglamentario que ha quedado incumplido.

Madrid, 20 de septiembre de 1962.—El Director, Ramón Beyto.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer plazas de Oficiales segundos en este Servicio y se cita a los aspirantes admitidos.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio de Concentración Parcelaria, de 7 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 84, de 7 de abril del mismo año), para proveer plazas de Oficiales segundos, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros: